
BOLETÍN INFORMATIVO*

PRÓRROGA

LIQUIDACIÓN DE TRANSEGURO C.A. DE SEGUROS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.248 de fecha 02 de octubre de 2017, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, providencia mediante la cual se prorroga el Proceso de Liquidación Administrativa de la Sociedad Mercantil Transeguro C.A. de Seguros, por el lapso de un (01) año contado a partir del 27 de febrero de 2017.

Se acuerda notificar las decisiones adoptadas en el acto administrativo, a los ciudadanos Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, Procurador General de la República, Fiscal General de la República, así como al Servicio Autónomo de Registros y Notarías a los fines legales consiguientes.

La resolución entro en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

02 de octubre de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*